

☐ Empocaldas ☐ empocaldas_oficial ☐ empo@empocaldas.com.co ☐ www.empocaldas.com.co

Anserma Caldas, Julio 27 de 2022

Doctor:
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Ref:

Contrato ACTO 038 de 2022, OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE VARIANTE POR EMERGENCIA SECTOR LA PRADERA, ADUCCIÓN Y REPARACIÓN BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA.

Asunto:

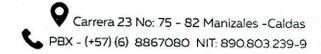
Solicitud adición 01 Y Prorroga 01 al acto 020 de 2022.

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la adición N. 01 y prorroga No 01 al acto 038 de 2022 teniendo las siguientes consideraciones:

Cordial saludo,

La Supervisión de Empocaldas S.A E.S.P. al evidenciar las condiciones del sitio de obra y en búsqueda de garantizar la correcta ejecución de los recursos invertidos en el Contrato del asunto y para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, debe realizar la solicitud de adición 01 y prorroga 01 por ocho (8) días calendario al acto 038 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- En el desarrollo de ejecución de la obra se evidencia la necesidad de reemplazar un tramo adicional de la tubería de PVC por tubería de 8" de polietileno en una longitud de 30 metros la cual se encuentra muy cercana a la orilla de la quebrada quedando expuesta en un aumento de caudal de esta, situación que ocurre muy a menudo en el sector.
- De igual manera al realizar este nuevo alineamiento con una mayor longitud de tubería se debe garantizar la protección de la misma, donde se deben construir gaviones para lograr la protección de esta variante.
- Que las obras adicionales y además las cantidades no previstas fueron analizadas por la supervisión y se requieren \$ 18.176.834 (DIESIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS). Lo cual incluye retiro de tubería de 6" existente y





Manizales, Julio 27 de 2022

Ingeniero civil JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ Supervisor EMPOCALDAS S.A E.S. P

ASUNTO: Solicitud prorroga y adición EMERGENCIA 038 DE 2022

Muy comedidamente me permito solicitarle la probabilidad de una prorroga de ocho dias (8) y una adición de 18.176.834.00 a la emergencia relacionada en el asunto, en virtud de la siguiente consideración:

En el desarrollo de ejecución de la obra se evidencia la necesidad de reemplazar un tramo adicional de la tubería de PVC por tubería de 8" de polietileno en una longitud de 30 metros la cual se encuentra muy cercana a la orilla de la quebrada quedando expuesta en un aumento de caudal de esta, situación que ocurre muy a menudo en el sector; este cauce se hace necesario protegerlo con la construcción de unos gaviones para coadyuvar al desvío de la quebrada.

Por tal razón solicitud la adición y prorroga mencionada en el párrafo inicial

Cordial saludo

GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ

Contratista



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

PRORROGA NO.1 Y ADICION NO.1 ACTO 038 DEEL 2022 EMERGENCIA ARAUCA, CALDAS

Fecha

> 27 de julio del 2022

Consecutivo:

038 Fecha 01 de julio del 2022

Adjunto ACTO Número 038 con fecha 01 de julio de 2022 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Arauca-Caldas**.

La emergencia será atendida por el Contratista GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ

con cedula de ciudadanía No.1418684 y Matricula profesional No.17202-09709.

Supervisor designado: JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ Ingeniero de Zona

Descripción de las obras a realizar: Construcción variante por emergencia, sector la pradera, Aducción y reparación bocatoma corregimiento de Arauca

Valor Presupuestado (incluido IVA):

\$ 47.171.079

Adición No.1

\$18.176.834

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 20 días calendario, contados a partir de la fecha de firma del presente documento.

Prorroga No.1

8 días calendario

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Instrucción: Para obras aplica estabilidad de la obra y para suministros aplica calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Elija la aplicable, borre la sobrante y la presente nota

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pre desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ

Gerente

Contratista

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P **EMPOCALDAS S.A E.S.P**

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO 001006



FECHA DE EXPEDICION

2022/07/28

CERTIFICADO DISPON. NRO

- 000487

COMPROMISO QUE AMPARA PRORROGA Nº1 Y ADICION Nº1 ACTO Nº038 DE 2022 EMERGENCIA ARAUCA

BENEFICIARIO

RAMIREZ GOMEZ GERARDO ANTONIO

C.C NRO

1418684

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat emergencias	18,176,834

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL

18,176,834

DIAS

PLAZO DE EJECUCION

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

Jefe Sección Presupuesto

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO ACTUALIZACIÓN CON ADICIÓN PRORROGA #1

ACTO

038 DE 2022

OBJETO

CONSTRUCCION VARIANTE POR EMERGENCIA, SECTOR LA PRADER, ADUCCION Y REPARACION BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA

LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

CONTRATISTA

CC

PLAZO

ARUCA - CALDAS

\$64.347.913

GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ

1,418,684

28 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

PÓLIZA DE RCE No.

4245101052878.00

42401010400295

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO

		VIGE	ENCIA	00	
GARANTIA	CUMPLE	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO	
CUMPLIMIENTO	SI	1-jul-22	8-nov-22	\$ 19.004.374,00	
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	1-jul-22	8-ago-25	\$ 12.669.583,00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 M	ESES Y 0 DIAS	\$ 12.869.582,60	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	1-jul-22	8-nov-22	\$ 19.004.374,00	

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 038 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

02 DE AGOSTO DE 2022

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

Secretaria General

Elaboró: SUSANA GOMEZ OSORIO



POLIZA DE SEGURO DE CHMPI IMPENTO

NIT. 860.009.5	200			EMPRE	SAS DE	SERVICE		ICOC	AK			
CIUDAD DE EXT				UCURSAL		SERVICE	COD.SUC		NO.PÓLI	ZA	ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA	DESDE	ALAS	VIGENCIA	HACTA	1 4145	42		42-45-10105	52878	3	
DIA MES AÑO 02 08 2022	01 07	AÑO 2022	HORAS .00:00	DÍA MES 21 08	AÑO 2027	A LAS HORAS 23:59	ORAS TIPE			TIPO MOVIMIENTO		
NOMBRE O RAZON			DATO	S DEL TOMAT	OR/GAR	ANTIZADO	THE DECEMBER	- TROKKOG				
SOCIAL	RAMIREZ GOME	Z, GERAR	DO ANTONIO						IDENTIFICA	ACIÓN	CC: 1,418	
DIRECCIÓN: CR 21 NRO.	76 - 15				CII	UDAD: N	IANUTALES					
		ė			101	ODAD: N	IANIZALES,	CALDAS		TELÉFONO:	31036	
ASEGURADO /			DATOS	DEL ASEGUR	ADO / RE	NEELCIADIO						
BENEFICIARIO:	EMPOCALDAS S	A E.S.P	44 300		14.19	TEI ICIANIO		April 1	Γ			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO.	75 - 82				lou.	IDAD: NA			IDENTIFICA	ACIÓN NIT:	890.803.	
ADICIONAL:		100		100	Jul	JDAD: MA	NIZALES, C	ALDAS		TELÉFONO	886	
					61							
CON SUJECIÓN A LAS CON ASEGURADO Y EL TOMADOR D				OBJETO DE	L SEGUR	0		14202				
		4	છ. દ	54 51								
				AMPA	ROS							
IESGO: CONSTRUCCION DE	OBRAS CIVILES											
MPAROS				-2007 DB 4000 1 1000	AND THE PERSON NAMED IN							
UMPLIMIENTO				VIGENC	IN DESDE	VIGENCIA	НЛЅТЛ	SUMA ASEG/A	CTUAL SU	UMA ASEG/AN	NTERIOR	
ALARIOS Y PRESTACIONES STABILIDAD DE LA OBRA	SOCIALES			01/	07/2022 07/2022 07/2022	08/11/ 08/08/ 21/07/	2025	\$19,004,374 \$12,669,583 \$12,669,583	.00	\$14,151,324 \$9,434,216. \$9,434,216.	.00	
ACLARACIONES						1144						
GUN PROPROCE MIMERO 1	Y ADICION NUME	RO 1 AL A	CTO NUMERO	38 DE FECHA	01 DE .TU	I.TO DE 2022	PMPDCPPC		engalization totales :	789/2		
SEGURADOS Y SE PRORROGAN I	MS VIGENCIAS DE	LA GARAN	TIAS.			00 2022	EMERGENCI.	A ARAUCA, C	ALDAS, SE	AUMENTAN L	OS VALO	

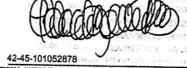
1,42

4	VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	h	
	\$ *****24,000.00	\$ ******8,000.00	\$ ******6,080.00	Name and Advantage of the Advantage of t	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
4		INTERMEDIARIO	Ψ 0,000.00	\$ ******38,080.00	\$ ******44,343,540.00	CONTADO
32-0	NOVERE	CAVE	V 8-7-1		DISTRIBUCION COASEGURO	
4	MARTANO AMPRES		N DE PART.	NOMBRE COMPANIA	% PART.	VALCE ASEGURADO
- Table 1	MARIANO ANDRES SANIA	ARIAS 19957	100.00			
de		4.2		1		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria Gener



ISTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF019957D

-

4

Ŷ ¥

4

4



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE

ESTAC	O 8.R.			COM	LIMIEN	10		
NIT. 860.009.5	78-6	4		RCE C	ONTRA	ros		
CIUDAD DE EXF MANIZAL			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC	NO.PÓLIZA 42-40-1010402	7
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESD DÍA MES AÑ		VIGENCIA DÍA MES		A LAS HORAS		IPO MOVIMIENT	
02 08 2022	01 07 202		08 11	2022	23:59	ANEXO DE PRORRO		
NOMBRE O RAZON			OS DEL TOMA	DOR/GARA	NTIZADO			
SOCIAL	RAMIREZ GOMEZ, GE	RARDO ANTONIO					IDENTIFICACI	IÓN CC: 1.418.6
DIRECCIÓN: CR 21 NRO.	76 - 15			CIU	DAD: N	MANIZALES, CALDAS	TE	LÉFONO: 31036884
	4	***						
ASEGURADO:	EMPOCALDAS S.A E.S		OS DEL ASEGU	RADO / BEN	EFICIARIO		1	A service of the serv
DIRECCIÓN: KR 23 NRO.				Ton II	DAD: MA	ANIZALER CALDAS		CIÓN NIT: 890.803.239
BENEFICIARIO: 890803239		= S D				ANIZALES, CALDAS	, J	ELÉFONO 886708
	- LINI COALDAG S.A I	G.F	OR IETO F	ADICIONAL				
CON SUJECIÓN A LAS COND QUE EL ASEGURADO Y EL	ICIONES GENERALES DE	LA PÓLIZA OUE S	T AUDVAN - DC	E-002A REDI	/	E-DCE-0012 000 000	DV DADES	
QUE EL ASEGURADO Y EL GARANTIZA:	TOMADOR DECLARAN HA	BER RECIBIDO Y	HASTA EL LÍMI	TE DE VALO	R ASEGURAL	DO SENALADO EN CADA	AMPARO, SEGUR	GRANTE DE LA MISMA ROS DEL ESTADO S.A
SE AMDADA TA DECDONCADA								
CONSTRUCCION VARIANTE POR BENEFICIARIO: TERCEROS AN		LA PRADERA, ADUCC	ION Y REPARACI	ION BOCATOMA	CORREGIMI	ENTO DE ARAUCA.		LES, NEMOCIONADO CO
SEMBERCIANTO: TERCEROS AN	ECIADOS.	4						
		6						
		6						1000
			AMP	AROS	7.30			
RIESGO: CONSTRUCCION DE	OBRAS CIVILES			***				
AMPAROS		DUGINA			WOODSWA CONTO			
PREDIOS LABORES Y OPERA		DUCIBLE		VIGENCIA DESDE	VIGENCI HASTA	ACTUAL		SUMA ASEG ANTERIOR
INDURES I UPERA		RDIDA - Minimo:		01/07/2022	08/11/20	22 \$19,604,374.	00 \$	14,151,324.00
ACLARACIONES								
EGUN PRORROGA NUMERO 1	Y ADICION NUMERO 1 A	L ACTO NUMERO 03	8 DE FECHA 01	DE JULIO DE	2022 EME	RGENCIA ARAUCA, CALDAS	, SE AUMENTA	EL VALOR ASEGURADO
E PRORROGA LA VIGENCIA DE	L AMPARO DE RESPOSAB	ILIDAD CIVIL EXTR	ACONTRACTUAL.					
						. 8		
						1,00		
VALOR PRIMA NETA GA	STOS EXPEDICIÓN	IVA	r-	TOTAL	PAGAD	VALOR ASEGURA	DO TOTAL	DI AN DE DAGO
\$ *****10,000.00	\$ ******3,000.00	\$ *****2,	470.00		*******15,47			PLAN DE PAGO CONTADO
	INTERMEDIARIO					DISTRIBUCION COAL		
NOVERE	CLAYE	% DE PA	RT.	NOMBRE COM	PAÑA .		4 PART.	VALCE ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN AR	IAS 19957	100.00)	1	2			

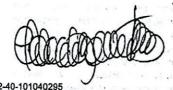
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-40-101040295 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria Ge



ILADO

1017

4 4

4

* * * * * * * * * *

4

www.empocaldas.com.co

ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS 01

CONTRATO Nº:

ACTO numero 038 de2022

CONTRATISTA:

GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ

OBJETO:

CONSTRUCCION VARIANTE POR EMERGENCIA, SECTOR LA PRADERA, ADUCCION Y REPARACION BOCATOMA

CORREGIMIENTO DE ARAUCA

VALOR:

\$47.171.079,00

En la ciudad de Manizales a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2022, se reunieron los señores ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ como Contratista, con el fin de convenir los precios no pactados en LA CONSTRUCCION VARIANTE POR EMERGENCIA SECTOR LA PRADERA, ADUCCION Y REPARACION BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR. UNITARIO
NP1	Suministro e instalación codo de 8" polietileno	UND	1.172.460
NP2	Retiro de tubería de 6" PVC existente y transporte Arauca Anserma	GL	560.460
NP3	Suministro e instalación tubo de 5" de acero calibre 14	ML	73.629

LOS PRECIOS SON COSTOS DIRECTOS

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A E.S.P

JOHANN MANUÉL SABOGAL RAMIREZ

Supervisor

EMPOCALDAS S.A E.S.P

GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ

Contratista

VoBo ROBINSON RAMÍREZ HERNANDEZ JEFE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (E)

EMPOCALDAS S.A E.S.P

COLONDRILLA AN TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AVUDANTE) (Aberilleria) Cuadrilla HR 33		
EGUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR) Herramienta DIAD ACARREO INTERNO COSTO DIRECTO ACARREO INTERNO COSTO DIRECTO ADMINISTRACION Insumo MT ACARREO INTERNO COSTO INDIRECTO MACINITARIO ACARREO INTERNO COSTO INDIRECTO CACARREO INTERNO ACARREO INTERNO CACARREO INTERNO CACARREO INTERNO ACARREO INTERNO CACARREO INTERNO CACARREO INTERNO CACARREO INTERNO ACARREO INTERNO CACARREO INTERNO CACARREO INTERNO CACARREO INTERNO ACARREO INTERNO CACARREO INTERNO CACALVANIZADO CACARREO INTERNO CACALVANIZADO CACARREO INTERNO CACARDO I	33	18 000
ACARREO INTERNO CODO & POLIETILENO CODO & POLIETILENO COSTO DIRECTO Insumo MT	3 6	10.000
ACARREO INTERNO	U, 12	000.151
TRANSPORTE ARAUCA-ANSERMA		4.490
ADMINISTRACION	2	8.500
Markey Costo Directo Cos		433.000
MA SOBRE UTILIDADES		
The first of the		1.172.460
Transfer Transfer		1.172.460
Retiro de tuberia de 6" PVC existente y transporte Arauca Anserma Actividad G.L.		1.172.460
COSTO NODRECTO COSTO NODRECTO COSTO NODRECTO COSTO OTOTAL COSTO OTOTAL CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Abafilleria) CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Abafilleria) CUadrilla HR EQUIPO DE TRANSPORTE Equipos DIA ACARRECO INTERNO TRANSPORTE ARAUCA-ANSERMA COSTO DIRECTO Insumo UND ACARRECO INTERNO COSTO DIRECTO COSTO DIRECTO ADMINISTRACION IMPREVISTOS UTILIDADES COSTO DIRECTO Suministro e instalacion tubo de 5" de acero calibre 14 CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Abafilleria) Cuadrilla HR CULADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Abafilleria) Cuadrilla HR EQUIPO DE SCALVANIZADO COSTO DIRECTO Insumo ML ADMINISTRACION IMPREVISTOS 19 % IMPREVISTOS 19 % 19 % 19 % IMPREVISTOS 19 % 19 % 19 % 19 % IMPREVISTOS 19 % 19 % 19 % 19 % IMPREVISTOS 19 % 19 % 19 % 19 % 19 % IMPREVISTOS 19 % 1		58.623
Retiro de tuberta de 6" PVC existente y transporte Arauca Araeuma Actividad GL CUADDRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Abaffileria) Cuadrilla HR CUADDRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Abaffileria) Equipos DIA EQUIPO DE TRANSPORTE Equipos DIA ACARRECO INTERNO TRANSPORTE ARAUCA-ANSERMA COSTO DIRECTO ADMINISTRACION IMPREVISTOS UTILIDADES S % IMA SOBRE UTILIDADES COSTO DIRECTO COSTO DIRECTO CUADDRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Abaffileria) Cuadrilla HR EQUIPO DE ACERO DE 5" GALVANIZADO COSTO DIRECTO ADMINISTRACION ACTAVIGAD TUBO DE ACERO DE 5" GALVANIZADO COSTO DIRECTO ADMINISTRACION ADMINISTRACION TUBO DE ACERO DE 5" GALVANIZADO COSTO DIRECTO ADMINISTRACION ADMINISTRACION TUBO DE ACERO DE 5" GALVANIZADO COSTO DIRECTO ADMINISTRACION TUBO DE ACERO DE 5" GALVANIZADO COSTO DIRECTO ADMINISTRACION ADMINISTRACION TUBO DE ACERO DE 5" GALVANIZADO COSTO DIRECTO ADMINISTRACION TUBO DE ACERO DE 5" GALVANIZADO COSTO DIRECTO ADMINISTRACION ADMINISTRACION TUBO DE ACERO DE 5" GALVANIZADO COSTO DIRECTO ADMINISTRACION TUBO DE ACERO DE 5" GALVANIZADO TUBO DE 4" GALVANI		
CUMDRILLA AT TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Abañileria) Cuadrilla HR Cuadrilla HR EQUIPO DE TRANSPORTE Cuadrilla HR EQUIPO DE TRANSPORTE EQUIPO DE TRANSPORTE EQUIPO DE ASICO (HERRAMIENTA MENOR) Herramienta UND Insumo		
EQUIPO DE TRANSPORTE EQUIPO DE TRANSPORTE	2 at	
EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR) Herramienta DIA		16.000
ACARRECO INTERNO TRANSPORTE ARAUCA-ANSERMA COSTO DIRECTO COSTO DIA COSTO DIRECTO COSTO DIA COSTO DIRECTO COSTO DIA COSTO DIRECTO C	0,5	131.000
TRANSPORTE ARAUCA-ANSERMA Insumo UND	3	4.490
ADMINISTRACION Equipos UND	. 2	8.500
ADMINISTRACION COSTO DIRECTO 28 % IMPREVISTOS 1	-	300.000
MPREVISTOR IMPREVISTOR IMPREVISTOR		
VA SOBRE UTILIDADES		560.460
VA SOBRE UTILIDADES		560.460
COSTO INDIRECTO		560.460
Suministro e instalacion tubo de 5" de acero calibre 14 Actividad ML		28.023
Suministro e instalacion tubo de 5" de acero calibre 14 COSTO TOTAL Actividad ML CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañileria) Cuadrilla HR HR EQUIPO DE TRANSPORTE (**)* Equipos DIA EQUIPO DE ASICO (HERRAMIENTA MENOR) Herramienta UND TUBO DE ACERO DE 5" GALVANIZADO COSTO DIRECTO ML ADMINISTRACION 1 % IMPREVISTOS 1 % UTILIDADES 5 % IVA SOBRE UTILIDADES 19 % IVA SOBRE UTILIDADES 19 %		
CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañileria)		
TOTICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañileria) Cuadrilla HR RTE	ML	
Costo Indirector Costo Indir		16.000
**GALVANIZADO		130.000
GALVANIZADO		2.571
COSTO DIRECTO 28 1 28 1 COSTO INDIRECTO COSTO TOTAL		80,000
28 1 1 5 5 5 5 5 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7		
S 5 5 19 COSTO INDIRECTO 19 COSTO TOTAL		73.670
S 5 19 COSTO INDIRECTO COSTO TOTAL		73.629
COSTO INDIRECTO COSTO TOTAL		73.629
COSTO INDIRECTO COSTO TOTAL		3.681
COSTO TOTAL		
GERANDONIO RAMIREZ GOMEZ	, u	
CONTRATISTA		
- Age		

1.





FEmpocaldas @empocaldas_oficial ■ empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

MEMORANDO

1600-2022-II-00003200

Manizales, 2 de Agosto de 2022

PARA:

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

DE:

JEFE DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ENCARGADO

ASUNTO:

ENVIO DOCUMENTOS ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1

ACTO 038 DEL 2022 EMERGENCIA ARAUCA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente al Acto No. 038 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el Corregimiento de Arauca para lo cual anexo:

- 1) Oficio del supervisor
- 2) Oficio contratista
- 3) Estudio de necesidad
- 4) Acta de convenio de precios No.1
- 5) Contrato Emergencia Adición No.1 y Prorroga No.1
- 6) Registro Presupuestal No. 1006
- 7) Garantías Numero 42-40-101040295 y 42-45-101052878
- 8) Notificación supervisor

Atentamente,

Reservado Para Firma Mecánica

ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Encargado

NOTOFOCACION ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1 ACTO 038 DEL 2022 EMERGENCIA ARAUCA

Gioria Carmenza Gallo Cifuentes <carmenza.gallo@empocaldas.com.co>

Мак. 2/08/2022 10:20 AM Para: Johann Maruel Sabogal Ramirez <manuel.sabogal@empocaldas.com.co>

CC. Robinson Ramirez Hernández <robinson.ramirez@empocaldas.com.co>

3 archivos adjuntos (11 MB)

rp 1006 CON TODO ADCION ACTO 038 DEL 2022.pdf; poliza 1.pdf; poliza 2.pdf;

Por instrucciones del ing Robinson Ramirez Hernández jefe depto operación y mantenimiento encargado envio :

La empresa lo ha delegado como supervisor del Acto No. 038 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el Corregimiento de Arauca para lo cual anexo:

- Oficio del supervisor
 Oficio contratista
 Estudio de necesidad
 Acta de convenio de precios No.1
 Ontrato Emergencia Adición No.1 y Prorroga No.1
 Registro Presupuestal No. 1006
 Agarantias Numero 42-40-101040295 y 42-45-101052878

Recuerde que en el Registro Presupuestal va escaneada toda la documentación anteriormente relacionada.

Gloria Carmenza Gallo Cifuentes Auxiliar Administrativa carmenza gallo@empocaldas.com.co Empocaldas S.A.E.S.P Carrera 23 No. 75-82 Manizales Código Postal 170003 8867080 ext. 126

- Composedon

F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

27/07/2022

PRORROGA 01 Y ADICIÓN 01 AL ACTO 036 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE VARIANTE POR EMERGENCIA SECTOR LA PRADERA, ADUCCIÓN Y REPARACIÓN BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento ACTO POR EMERGENCIA 038 DE 2022

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Supervisión de Empocaldas S.A.E.S.P. al evidenciar las condiciones del sitio de obra y en búsqueda de garantizar la correcta ejecución de los recursos invertidos en el Cobjeto contractual, debe realizar la solicitud de adición 01 y prorroga 01 por ocho (8) días calendario al acto 036 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

De igual manera al realizar este nuevo alineamiento con una mayor longitud de tubería se debe garantizar la protección de la misma, donde se deben construir gaviones para lograr la protección de esta variante.

• Que las obras adicionales y además las cartidades no previstas fueron analizadas por la supervisión y se requieren \$ 18.176.834 (DIESIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS). Lo cual incluye retiro de tubería de 5º existente y transporte de la misma a Arauca con lo cual se busca optimizar recursos y el suministro e instalación de tubería de 5º de acero calibre 14.

Teniendo en cuenta que los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual son necesarios se solicita se autorice la adición 01 al contrato por \$ 18.176.834 (DIESIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MILOCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MICTE) para la ejecución de los items no previstos, mayores cantidades y así mismo una prórroga 01 tiempo de ocho (8) días calendario para desarrollar las actividades.

Es importante aclarar que la empresa de obras sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. ESP, dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiacion de servicios publico cual incluye la gestion, financiacion, diseño, operacion, rehabilitacion, construcción, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los servicios publicos demiciliarios de acueducto y alcanardinos estos, es convenienter estaliza estas conse. EN LA VARIANTE POR EMERGENCIA SECTOR LA PRADERA, ADUCCIÓN Y REPARACIÓN BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA, y as es esta opti de red de acueducto, para prestar un mejor servicio a todos los usurios de arauca. La inversión de los recumos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. que se encuentran apropiados para la presente vigencia.

Es oportuno la realizacion de estas obras, ya que cse podra brindar agua potable a los usuarios del municipio de supia.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

oplir con las especificaciones tecnicas de EMPOCALDAS S.A.E.S.P que se encuentran en la pagina web www.empocaidas.com.co/contratacion.

Codificación estándar de	CÓDIGO	NOMBRE Servicio de construcción de lineas de alcantarillado				
producto y	72141120					
ervicios de la	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado				
İtem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad		

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE VARIANTE POR EMERGENCIA SECTOR LA PRADERA, ADUCCIÓN Y REPARACIÓN BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA.

	EMPOCALDAS A.S.				
CONTE	EMPRESA DE OBRAS SANITARI				
	O CONTRATO:	ACTO numero 026 ONSTRUCCION VA MERGENCIA, SECTOR DUCCION Y REPARA ORREGIMIENTO DE ARAL			
CONTR		GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ SUPERVISOR:			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
		UND	VR UNITARIO	OBRA	ADICIONAL
2141 M	PRELIMINARES	"特有是不知识的特别的" 地名美国	神學學是不是主學學學學學學	(-)	(+)
2	LOCALIZACION Y REPLANTEO EXCAVACIONES	gl	434.850	- 1	-
				-	
11	En material comun de 0 a 2 mts	МЗ	40.586	55,5	2.252.523
13	En conglomerado	МЗ	46.384	5,2	241.197
14	Retiro de material sobrante en vehiculo automoto	мз	65.228	46,8	3.052.670
	ADUCCION EN POLIETILENO			-	-
15	Instalcion tuberia polietileno PN 16 de 8"	ml	84.071	30.0	2.522.130
17	Suministro e instalacion de portafianches de 8"	un	652.275	30,0	2.322.130
18	Suministro e instalacion de bridas locas de 8"	un	217.425		
	Suministro e instalacion de reducciones en polieti	leno de 8" a			
19	6"	un un	797.225	-	
20	Suministro e instalacion de acoples brida de 6"	un	568.204	-	-
21	Empalmes a tuberia de 6"	un	1.159.600	-	-
22	anclajes en tuberia HG de 1 1/1 L=1,50 con cuatro	pilotes un	652.275		-
	LLENOS	Sa Carlo		220	
24	Lleno compactado con material de obra	m3	26.091	16,2	422,674
	VIADUCTO		20.001	10,2	422.674
27	Concreto ciclopeo para muertos	m3	942.175	0.8	753.740
28	Suministro e instalacion de cable de acero de 5/8	ml	57.980		
29	suministro e instalacion de abrazaderas de 8"	un	144.950	2,0	289.900
30	Suministro e instalacion acero para columnas	kilo	15.945	3,4	54.213
31	Concreto 280Kgs/cm2 para columnas	m3	1.594.450		
	Transporte de tuberla del KM 41 al sitio de la obra hombro	y acarreo a gl	1.739.400	-	-
32	Transporte de personal al sitio de la obra	dia	362.375	6,0	2.174.250
125	Construccion gaviones recubiertos con concreto	m3	869.700	4,0	3.478.800
	OBRAS NO PREVISTA				
NP1	Suministro e instalacion codo de 8" polietileno	un	1.582.234	1,0	1.582.234
NP2	Retiro de tuberia de 6" PVC existente y transporte Anserma	Arauca gl	756.340	10	756 340

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes Aportar el CDP No. 00932 de noviembre de 2021 por un valor de \$ 40.575.142. Pago oportuno de las obligaciones contraldas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después Aplica Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato. Designar al ingeniero de zona para que realice la supervisión técnica, administrativa y financiera del presente convenio. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN Lugar de elecución ARAUCA, BOCATOMA SECTOR LA PRADERA PRORROGA 01 POR 8 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL VENICIMIENTO DEL PLAZO INICIAL FORMA DE PAGO 1 ACTA FINAL Forma de Pago Estampilia Pro Universidad (1%)
Estampilia Pro Desarrolio (2%)
Estampilia Pro Hospital (1%)
Estampilia Pro Adulto mayor (3%)
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional. Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los fistos Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen. Està a cargo del contriziata el risego operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Faita de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retranses en el tempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocadada S.A. E.S.P. Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual SUPERVISIÓN Nombre del Supervisor Administrativo JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ Nombre del Supervisor Técnico JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ GARANTÍAS Póliza de garantía de seriedad de la oferta Aplica
Aplica
Aplica
Aplica
Aplica
Aplica
io aplica Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal Estabilidad y calidad de la obra Responsabilidad civil extracontractual

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados No aplica No aplica No aplica

Aplica

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica Prestación de Servicio Orden de compra o Servici Convenio Inter-Administrativ Contrato Inter-Administrativ Otro No aplica No aplica De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO Solicitado por Aprobado por: Nombre: ROBINSON RAMÍREZ HERNANDEZ JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ INGENIERO DE ZONA Cargo: JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (E) almol of ANGELA MARÍA ZULUAGA SECRETARIA GENERAL (Encargada)